

EXPTE. N° 0069-91

DECRETO

ARTICULO 1º) Trasládese a la Secretaría correspondiente, en el ámbito del Departamento Ejecutivo, la solicitud de pavimentación de los vecinos de la calle 9 de Abril, entre H. Irigoyen y Antonio B. Costa.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 12 de 1991.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0028-91